

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Angela Lorena Bocanegra Baquero
Demandado: Mauricio Forero Martínez
Radicado: 500013110002-2019-00111-00-00



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo solicitado de consuno por las dos partes, **se suspende el proceso por el término de dos (2) meses**, a partir de la petición de suspensión del proceso (9 de febrero de 2021). Numeral 2 artículo 161 C.G.P.

En consecuencia, si antes del 9 de abril de 2021 las partes no solicitan la terminación del proceso, se reanuda el proceso, y se señala como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia fijada en segunda oportunidad para el 16 de febrero de 2021, el día **martes trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, en los mismos términos y para los efectos indicados mediante auto del 8 de octubre de 2019 (fls. 77 y 78 del Cuaderno 1 del expediente físico).

La audiencia se realizará de manera virtual, haciéndose necesario que las partes y sus apoderados instalen el programa MICROSOFT TEAMS, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Se informa que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado, una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Angela Lorena Bocanegra Baquero
Demandado: Mauricio Forero Martínez
Radicado: 500013110002-2019-00111-00-00

respectivas autenticaciones de las partes e intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Angela Lorena Bocanegra Baquero
Demandado: Mauricio Forero Martínez
Radicado: 500013110002-2019-00111-00-00

Firmado Por:

OLGA INFANTE LUGO

JUEZ

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c692771dcdad92de955f10dc31496c663da955799b9f30ebdbf7449fa48ed4cc

Documento generado en 15/02/2021 04:44:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>